

**ESTADO No. 006 DE 2022**

La suscrita Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, conforme lo establece el artículo 105 de la Ley 734 de 2002, adicionado por el artículo 46 de la Ley 1474 de 2011 y para dar cumplimiento al principio de publicidad de las decisiones, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

Clase de Proceso	Proceso No.	Quejoso y/o informante	Implicados y/o Apoderados	Fecha y No Auto y/o Resolución	Decisión	Recursos Procedentes	Observación	Cuaderno
Ordinario	034-2020	Compulsa de copias ordenada por el Personero Delegado para la Potestad Disciplinaria IV de la Personería de Bogotá	GERSON GRANADOS VILLAMIL JUAN CARLOS MONTAÑA GEREDA	Auto N° OCODI-000015 del 21 de enero de 2022	Declara cerrada la investigación disciplinaria	Reposición. Art. 53 Ley 1474 de 2011 / Art.105 Ley 734 de 2002,		Folio electrónico No. 132 del expediente digital

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado por el término de un (1) día hábil, contado a partir de las siete de la mañana (7:00) A.M, hasta las cuatro y treinta de la tarde (4:30) P.M, de hoy, **Febrero 1 de 2022**, en la página Web de la entidad en la ruta: <https://www.shd.gov.co/shd/notificaciones-disciplinarios>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso

**SANDRA PATRICIA CRUZ GRACIA**  
Auxiliar Administrativo de la Oficina de Control Disciplinario Interno

<i>Proyectado por:</i>	<i>Jorge Hernán Espejo Bernal</i>		<i>Enero 28 de 2021</i>
------------------------	-----------------------------------	--	-------------------------

**www.shd.gov.co**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311  
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195  
NIT 899.999.061-9